

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2021

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro

CONCEJALES/AS

Ilma. Sra. D^a María Tatiana Jiménez Liébana – 2^a Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Ángel Buenache Moratilla – 3er Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Andrés García-Caro Medina – 4^o Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Juan Olivares Martín – 5^o Teniente de Alcalde

D^a. Rebeca Peral Casado

D^a Patricia Hernández Ruíz Medrano

D^a Alejandra Muñagorri Orlandis-Habsburgo

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Martín Perdiguero – 1er Teniente de Alcalde

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D^a María Rosa Morales Martínez

Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos y se levanta a las diez horas y cuarenta y siete minutos.

Nº 1/62/2021.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2021.

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

ALCALDÍA, COMUNICACIÓN, URBANIZACIONES Y NUEVOS DESARROLLOS

Nº 2/63/2021.- AJ 14/20 DACIÓN DE CUENTA. JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 7 DE MADRID. ASUNTO: SENTENCIA 294/2020. PROCEDIMIENTO ABREVIADO 57/2020. DEMANDANTE D^a M. G. M. Y D. A. B. N.

La Junta de Gobierno Local queda enterada y ACUERDA dar traslado de este asunto al Área de Hacienda al objeto de que informe sobre la posibilidad de interponer recurso contra la Sentencia dictada. En su caso, valorada la pertinencia de interponer recurso, la Asesoría Jurídica queda facultada para ejercer las acciones en defensa del Ayuntamiento.

Nº 3/64/2021.- AJ 128/20 DACIÓN DE CUENTA. JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 9 DE MADRID. ASUNTO: SENTENCIA 278/2020. PROCEDIMIENTO ABREVIADO 287/2020B. DEMANDANTE Mª E. M. P.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Nº 4/65/2021.- EAR 281/2020 Y EAR 346/2020.- INCOACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES LEY ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Se ACUERDA aprobar la propuesta y, consecuentemente, INCOAR expediente sancionador a los Interesados indicados por la comisión de las infracciones descritas.

CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Y DEPORTES

Nº 5/66/2021.- RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR LA SECCIÓN SINDICAL DE CCOO CONTRA LAS BASES PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y MODIFICACIÓN DEL ANEXO I A LA CONVOCATORIA.

Se ACUERDA:

Desestimar el Recurso presentado en cuanto se pretende la nulidad de pleno derecho de las Bases aprobadas. Estimando parcialmente la pretensión de los Recurrentes referida a la distribución del Temario, aprobando el nuevo Anexo a la convocatoria.

Y se levantar la suspensión del acto recurrido en aplicación de lo establecido en el art. 117.3 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común.

CONCEJALIA DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN SOCIAL

Nº 6/67/2021.- 2020/CONVE/000066.- ACUERDO DE COLABORACIÓN CON EL CENTRO DE HUMANIZACIÓN DE LA SALUD, RR CAMILOS PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA SOLEDAD Y FINAL DE VIDA.

Se ACUERDA aprobar el Convenio que establece las bases de la colaboración entre el Ayuntamiento y el CEHS (RR, CAMILOS-CENTRO DE HUMANIZACION DE LA SALUD, CIF nº R7800497-E) cuyo objeto se enmarca en el programa de "Soledad y Final de Vida".

Nº 7/68/2021.-2020/CONVE/000064.- APROBACIÓN DE LA ADENDA DE CONDICIONES ECONÓMICAS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LOS REMEDIOS PARA EL SERVICIO DE COMEDOR SOCIAL.

Se ACUERDA aprobar el informe y, por ello, autorizar la adenda de Modificación de las condiciones económicas - forma de pago de la y procedimiento de justificación de los gastos subvencionables- del Convenio firmado.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

F.O.D Nº 8/69/2021.-2021/CONVE/000001.- MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN CON LA UNIVERSIDAD SAN PABLO-CEU PARA LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS PSICOLÓGICAS DURANTE LA PANDEMIA EN LAS PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES GLORIA FUERTES.

Se ACUERDA aprobar este Informe y, en consecuencia, autorizar las Modificaciones del Convenio de Colaboración a suscribir con la Universidad San Pablo-CEU, en materia de investigación en el campo de “Gerontología”.

F.O.D Nº 9/70/2021 FIJACIÓN DE CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA CONCESIÓN PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2021. DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO MUNICIPAL EN EL COMPLEJO DEPORTIVO COMERCIAL “LA VIÑA”

Se ACUERDA aprobar las propuestas contenidas en el Informe de manera que, el importe indemnizatorio máximo por desequilibrio queda fijado en 345.724,10 € para el periodo 1 de enero a 30 de junio de 2021. Será abonada la parte proporcional del mes vencido, según informe de desequilibrio que fije el Servicio de Deportes mes a mes, anticipando, en su caso, el importe del mes siguiente según los resultados del precedente.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.